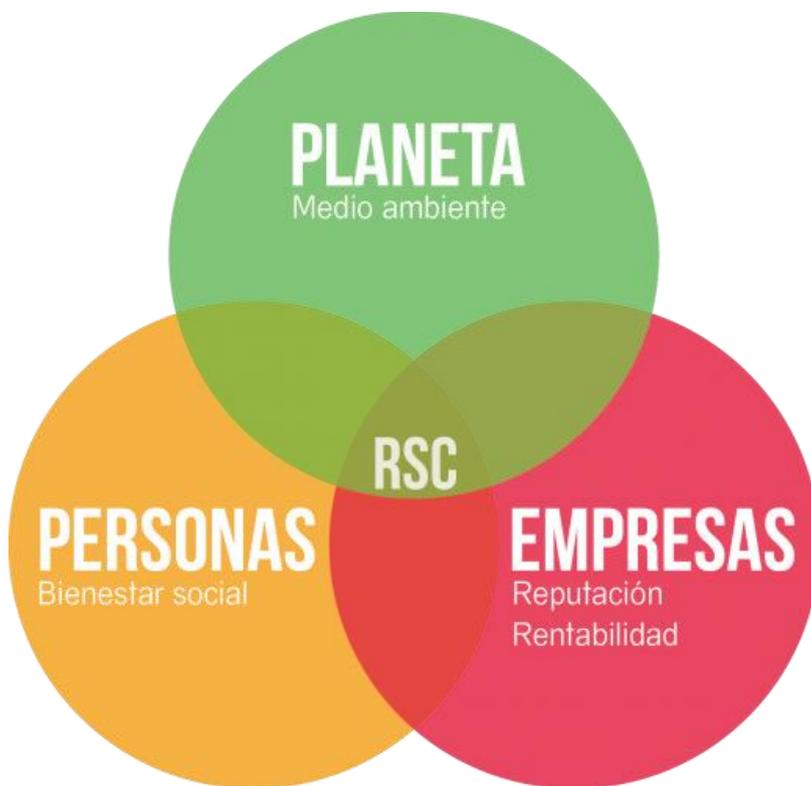




POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



1. DEFINICIÓN OBJETIVOS Y ALCANCE

En GRUPO CONECTOR, S.A., entendemos como Responsabilidad Social Corporativa como la responsabilidad generada por el impacto que genera nuestra actividad en la sociedad.

Para cumplir con esta responsabilidad, integramos las expectativas y preocupaciones de nuestros grupos de interés, en materia medioambiental, social y ética en nuestro sistema de Gestión para el alcance de los siguientes objetivos:

- Desarrollo de la actividad de la empresa de forma ética, responsable y sostenible.
- Prevenir y disminuir nuestro impacto ambiental.
- Desarrollo de acciones que den cumplimiento de las expectativas de nuestros grupos de interés.
- Desarrollar mejoras en nuestro modelo de Gestión en relación a los grupos de interés que incorpore entre otras herramientas de escucha activa.
- Continuar desarrollando nuestro modelo de Gestión basado en la búsqueda de la mejora continua.

Esta política se aplica a todo el personal y delegaciones de GRUPO CONECTOR SA tanto en el ámbito nacional como internacional.

2. PRINCIPIOS Y GUÍAS DE ACTUACIÓN.

Para la consecución de estos objetivos Grupo Conector incorpora en su sistema de gestión la Responsabilidad Social Corporativa basado en:

Gestionar nuestra actividad de forma ética basada en los valores corporativos y nuestro código de conducta.

Identificar y gestionar los impactos de nuestra actividad de forma anticipada para conseguir un desempeño sostenible a largo plazo.

3. COMPROMISOS Y PRACTICAS RESPONSABLES

Con el fin de cumplir estos principios Grupo Conector pone en funcionamiento los siguientes compromisos.

A) CLIENTES

Situar a los clientes como centro de nuestra actividad y fortalecer relaciones con estos, basadas en la confianza y aportación de valor por ambas partes.

Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable con el propósito de ofrecer un servicio personalizado y de calidad

Cuidar el impacto ambiental en los servicios ofrecidos y material utilizado en todas las fases de su ciclo de vida.

B) EMPLEADOS

Velar por la salud de todos los empleados e implantación de las medidas necesarias para minimizar el riesgo de accidentes laborales.

Facilitar e impulsar el desarrollo profesional y reciclaje formativo de cada persona trabajadora a lo largo de su trayectoria profesional en la empresa.

Respetar la diversidad de los operarios y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.

Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

C) SOCIEDAD

Apoyar el desarrollo de las sociedades donde estamos presentes a través de la actividad financiera, así como mediante los programas sociales con foco en la educación, la educación financiera, el emprendimiento y el conocimiento.

Impulsar y participar en iniciativas de Desarrollo Sostenible.

Respetar y fomentar el respeto de los derechos humanos.

D) MEDIOAMBIENTE

Promover prácticas orientadas a minimizar el impacto ambiental de la empresa como actuaciones como reducir la huella de carbono y la comunicación transparente de las emisiones, el desarrollo de actuaciones para mejorar el ciclo de vida de nuestros productos y servicios y el desarrollo de la economía circular.

E) PROVEEDORES

Establecer con los proveedores relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza y aportación de valor para ambas partes.

Definir y aplicar unas condiciones y Política de Compras Responsables que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro.

F) DERECHOS HUMANOS

Respetar los derechos humanos conforme a lo determinado en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, a sus principios y recomendaciones.

4. CANALES DE COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN Y DIALOGO.

GRUPO CONECTOR, S.A. dispone de diversos cauces, canales y herramientas de comunicación, participación y diálogo, incluidos de forma detallada en nuestro manual, que favorecen una comunicación fluida y mayor entendimiento de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, permitiéndonos de este modo que sean mejor atendidos.

GRUPO CONECTOR fomenta la transparencia en la difusión de información a los grupos de interés, adoptando en todo momento prácticas de comunicación responsable.

5. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

GRUPO CONECTOR. S.A. dispone de una comisión de RSC que entre otras, tiene asignadas las siguientes funciones:

- Asesorar en materia de Responsabilidad Social Corporativa a la dirección de GRUPO CONECTOR, S.A., para la toma de decisiones.
- Revisar periódicamente la política y proponer modificaciones y actualizaciones cuando sea pertinente.
- La supervisión continua y grado de cumplimiento de los principios y criterios de actuación en materia RCD
- El seguimiento de la estrategia, prácticas y objetivos de Responsabilidad Social Corporativa.

6. APROBACION

Esta Política de Responsabilidad Social Corporativa es aprobada por los Administradores solidarios de GRUPO CONECTOR S.A. a fecha 20 de Octubre de 2021, entrando en vigor en esa misma fecha.